



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Exp. 5472/10

Córdoba, 30 de Marzo de 2010.

VISTO:

- El expediente de referencia en el que el suscripto solicita a la Directora de la UNAPA del Hospital Córdoba, Sra. Cristina Coria, informe donde se encuentra el Equipo de Sonido- Amplificador Mezclador N° de Inventario 8100151198, perteneciente al Aula Magna del mencionado nosocomio;

CONSIDERANDO:

- Que, corresponde deslindar las responsabilidades;
- El informe presentado por la Directora de la UNAPA a fs. 7;
- Que, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Investigaciones en el decreto 467/99, corresponde instruir un sumario administrativo;
- El Informe N° 2586 de la Asesoría Letrada;

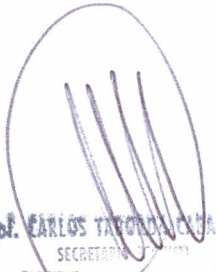
Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
R E S U E L V E


Art. 1°: Disponer la instrucción de un sumario administrativo por intermedio de la Dirección General de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de deslindar las responsabilidades que pudieren corresponder por la desaparición de un Equipo de Sonido- Amplificador Mezclador N° de Inventario 8100151198, perteneciente al Aula Magna del Hospital Córdoba.

Art. 2°: Protocolizar y comunicar.

RESOLUCION N°:
CTC.mg.mr


Prof. CARLOS TARDÓN
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

605